

Nota: la versión original de esta página [it](#) se modificó recientemente.

italiano

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Swipe to change

Tribunales especializados nacionales

Italia

Esta sección ofrece información sobre la organización de los órganos jurisdiccionales especializados en Italia.

Este sitio no dispone de traducción oficial a la lengua que ha seleccionado.

Puede acceder aquí a una versión de este contenido traducida automáticamente. Recuerde que la traducción automática solo sirve a modo de contextualización. El propietario de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.

-----español-----búlgarochecodanésalemánestoniogriegoinglésfrancésCroataletónlituanohúngaromaltesneerlandés
polacoportuguésrumanoeslovaco esloveno finés sueco

Órganos jurisdiccionales especializados

El artículo 102 de la **Constitución** prohíbe la creación de nuevos tribunales “extraordinarios o especiales”. No obstante, en los **órganos jurisdiccionales ordinarios** hay **Salas especializadas en ámbitos específicos** integradas por los mismos magistrados y completadas con ciudadanos expertos no pertenecientes a la carrera judicial (p.ej., Sala de asuntos agrarios).

En cualquier caso, el artículo 103 de la Constitución hace referencia a determinados órganos jurisdiccionales especializados. Entre ellos se incluyen los tribunales administrativos, el Tribunal de Cuentas y los tribunales militares, cuya existencia es anterior a la entrada en vigor de la Constitución.

Los **tribunales militares** (*Tribunali Militari*) tienen jurisdicción sobre los delitos de carácter militar cometidos por miembros de las fuerzas armadas y desempeñan sus funciones separadamente de los tribunales ordinarios, dependiendo de un organismo autónomo denominado **Consejo Superior de la Magistratura Militar** (*Consiglio Superiore della Magistratura Militare*).

Jurisdicción contencioso-administrativa

Los jueces de la jurisdicción contencioso-administrativa conocen de los litigios entre las autoridades públicas y los particulares o entes privados, en relación con decisiones adoptadas por la administración pública.

Estos jueces ejercen el control de la legalidad (no en cuanto al fondo, en el sentido de oportunidad) de los actos administrativos. La acción interpuesta ante un tribunal contencioso-administrativo pretende obtener la anulación judicial de un acto administrativo que se considera inválido por incompetencia, infracción de la ley o abuso de poder.

En general, los ámbitos de competencias de la jurisdicción ordinaria y de la jurisdicción contencioso-administrativa se definen en función de la situación subjetiva – derecho subjetivo e interés legítimo- que se ha puesto de manifiesto en el juicio: la jurisdicción administrativa, salvo determinadas materias reservadas a la jurisdicción exclusiva del juez del contencioso-administrativo, vela por el interés legítimo.

El organismo autónomo de gobierno de los magistrados en este ámbito es el **Consejo de Presidencia de la Magistratura Administrativa** (*Consiglio di Presidenza della Magistratura Amministrativa*).

Los **tribunales administrativos regionales** (*Tribunali Amministrativi Regionali*) son los órganos jurisdiccionales de primera instancia.

El **Consejo de Estado** (*Consiglio di Stato*) es el órgano de segunda instancia.

Al Tribunal de Cuentas (*Corte dei Conti*) y a las **Comisiones tributarias** (*Commissioni tributarie*) se les atribuyen competencias jurisdiccionales contencioso-administrativas en materias específicas

El **Tribunal de Cuentas** (*Corte dei Conti*) está formado por **jueces y fiscales auditores**. A él está adscrita una sección de la Fiscalía General para la realización de diligencias de investigación. La organización de los magistrados auditores ha sido reformada recientemente, habiéndose establecido secciones autónomas de jueces y fiscales de ámbito regional.

Posee su propio órgano de gobierno, el **Consejo de Presidencia del Tribunal de Cuentas**.

Las competencias del Tribunal de Cuentas son las siguientes:

Verificar con carácter previo la legalidad de una amplia gama de disposiciones adoptadas por el Gobierno y por otros organismos públicos.

Revisar la gestión económica y la situación patrimonial de las administraciones públicas.

Regular cuestiones relacionadas con las cuentas públicas, con las pensiones y con la responsabilidad de los funcionarios del Estado y de otros organismos públicos.

Las **Comisiones tributarias** son competentes en materia de impuestos.

Bases de datos jurídicas

En el sitio web de los **tribunales militares** (*tribunal militari*) se ofrece información sobre su historia y procedimientos. También es posible consultar las actas de los principales juicios por crímenes de guerra (aunque únicamente los procesos que tienen interés histórico).

El sitio web sobre **Tribunales contencioso-administrativos regionales y Consejo de Estado** (*Tribunali amministrativi regionali e Consiglio di Stato*) permite acceder gratuitamente al calendario de vistas y al texto íntegro de las sentencias, providencias y autos sobre los litigios entre las administraciones públicas y los particulares o entes privados, en relación con las decisiones dictadas por la administración pública.

Por motivos relacionados con la protección de datos, las consultas de los procesos en curso están sujetas a determinados requisitos.

El sitio web del Tribunal de Cuentas publica sus principales resoluciones y sentencias, las cuales están a disposición del público de forma gratuita.

Este sitio web hace asimismo las veces de portal de acceso para las secciones territoriales del Tribunal, y contiene abundante información sobre sus competencias y funcionamiento.

Denominación y URL de la base de datos

[Sección sobre Justicia militar del sitio web del Ministerio de Defensa](#)

[Sitio web institucional de la jurisdicción contencioso-administrativa](#)

Última actualización: 02/04/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.